



IX. Informes y Carta Constitutiva: Lunes - Martes

General Service Conference - Conférence des Services généraux -
Conferencia de Servicios Generales

Apr 15, 2024 8:00 AM - Apr 16, 2024 12:00 PM EDT

Table of Contents

I. Informes y Carta Constitutiva

A. El Manual de Servicio de AA, edición 2024-2026:.....	2
SP-RC-A0-AA Service Manual.docx.....	2
B. Discutir el Informe final de la Conferencia de Servicios Generales.....	3
SP-RC-B0-GSC Final Report.docx.....	3
C. Tratar la forma en que se informan los puntos aprobados por mayoría simple.....	4
SP-RC-C.0-Cover-SimpleMajority.docx.....	4
1. Comunicación: los miembros de la Conferencia y los miembros de AA.....	7
SP-RC-C.1-SimpleMajority-memo-from-TGSCC-toCCRC-additionalsharing.docx....	7
2. Comentarios adicionales del comité sobre la Conferencia de Servicios	
Generales de los custodios.....	9
SP-RC-C.2-Correspondence-SimpleMajorityItems.docx.....	9

Comité de Informes y Carta Constitutiva de la Conferencia de 2024

PUNTO A: *El Manual de Servicio de AA*, edición 2024-2026

1. Revisar la lista de correcciones de redacción.
2. Revisar las secciones en borrador de los capítulos 8, 9, 10, 11 y 12.
3. Revisar el agregado de una nueva sección titulada “Enmiendas” al final de los Doce Conceptos para el Servicio Mundial.

Notas de referencia:

Acción recomendable de la Conferencia de 2021:

Se agregue una nueva sección al final de los Doce Conceptos para el Servicio Mundial titulada “Enmiendas”, y que la misma contenga una versión actualizada del ensayo del Concepto XI, que incorpore la información en las notas al pie y al final actuales, así como descripciones exhaustivas de los comités actuales de la Junta de Servicios Generales, y que se presente un borrador o bien un informe de avance al comité de Informes y Carta Constitutiva de la Conferencia de 2022.

Acción recomendable de la Conferencia de 2023:

El comité recomendó que se haga una reescritura completa de los capítulos 8, 9, 10, 11 y 12 para corregir inexactitudes y aclarar mejor los papeles, responsabilidades y relaciones entre la Oficina de Servicios Generales, AA Grapevine y AA World Services, Inc. en El Manual de Servicio de AA y que el comité de Literatura de los custodios envíe el borrador de dichas secciones o un informe de avance al comité de Informes y Carta Constitutiva de la Conferencia de 2024.

Documentos de referencia:

1. Lista de correcciones de redacción.*
2. Informe de avance del comité de Literatura de los custodios sobre las secciones en borrador de los capítulos 8, 9, 10, 11 y 12.*
3. Informe de avance del comité de Literatura de los custodios sobre el agregado de una nueva sección titulada “Enmiendas” al final de los Doce Conceptos para el Servicio Mundial.*

***Nota: Únicamente disponibles para los miembros de este comité de Conferencia.**

No pueden duplicarse o distribuirse por fuera del comité.

COMITÉ DE INFORMES Y CARTA CONSTITUTIVA DE LA CONFERENCIA

PUNTO B: Discutir el Informe final de la Conferencia de Servicios Generales.

Material de referencia:

1. [Informe final de la Conferencia de Servicios Generales 2023](#)

Nota: Se incluye un enlace a la versión digital con protección del anonimato disponible en el sitio web aa.org.

Comité de Informes y Carta Constitutiva de la Conferencia de 2024

PUNTO C: Tratar la forma en que se informan los puntos aprobados por mayoría simple.

Notas de referencia:

Extractos de la reunión del 27 de enero de 2024:

«El comité debatió ampliamente las inquietudes expuestas tanto por miembros de la Conferencia como por miembros de AA acerca de la sección del Informe final de la Conferencia “Recomendaciones aprobadas por mayoría simple”. El comité señaló que esta sección tiene su origen en una acción recomendable del comité de Informes y Carta Constitutiva de la Conferencia de 1986:

»“Si la recomendación de un comité no recibe la mayoría de votos de dos tercios requerida para llegar a ser acción recomendable de la Conferencia, pero tiene una mayoría de votos a favor, se convierte automáticamente en una sugerencia y será debidamente registrada en el Informe de la Conferencia”.

»El comité habló sobre la ambigüedad de la conciencia de grupo de la Conferencia cuando una recomendación que no es aprobada, debe, no obstante, por haber alcanzado una mayoría simple, ser remitida automáticamente a un comité de los custodios en calidad de *consideración*, y opinó que esto podría fomentar involuntariamente desunión entre la Comunidad. El comité señaló que el Informe final de la Conferencia tiene el propósito de comunicar con claridad la conciencia de grupo que se alcanzó en la Conferencia de Servicios Generales, y expuso su inquietud de que la sección referente a las recomendaciones que alcanzaron una mayoría simple podría dar pie a malentendidos y confusiones.

»El comité consideró que el parecer dentro de la Comunidad puede haber cambiado desde la acción recomendable de 1986, y acordó remitir una solicitud al comité de Informes y Carta Constitutiva de la Conferencia de 2024 para que someta a discusión si la práctica de comunicar como *sugerencias* los puntos que no alcanzaron la unanimidad sustancial sigue siendo deseable, y si la Conferencia querría seguir presentando dichos puntos aparte de los demás puntos que no fueron aprobados por la Conferencia de Servicios Generales.

»La secretaria miembro del personal incluirá los comentarios adicionales del comité como material de referencia, para fortalecer las bases para discutir este tema».

Nota de la secretaria:

La noción de que una recomendación que solo alcanzó una mayoría simple en la Conferencia sea remitida con carácter de «enérgica sugerencia» a la Junta de Servicios Generales no aparece en la Carta Constitutiva de la Conferencia. Bill hace referencia a esta idea en el Concepto V, donde menciona que «[...] en la mayor parte de los casos ellos [la JSG] se conforman con la sencilla mayoría de los delegados, especialmente cuando se requiere claramente una pronta acción en asuntos que no son de gran importancia. Pero aun así, los custodios tienen la facultad de elegir si vetan una decisión de simple mayoría o actúan conforme a ella. Aquí también hay un reconocimiento del valor constructivo de una minoría confiable». (El manual de servicio de AA combinado con Doce Conceptos para el servicio mundial, p. C18).

Esta noción es reiterada en dos lugares más en El manual de servicio: en su introducción «El legado de servicio de AA» (p. 1), y en la sección referente a la Conferencia de Servicios Generales (p. 42) [«Cuando una recomendación, procedente de un comité...»]. La noción también se expone en la introducción a la Carta Constitutiva de la Conferencia en Alcohólicos Anónimos llega a su mayoría de edad. [Apéndice C: «Tradicionalmente, pero no legalmente, una votación de las dos terceras partes de un quórum de la conferencia se considera obligatoria para los custodios o para cualquier elemento de los servicios incorporados de la Junta. Pero una votación de una simple mayoría de la Conferencia se considerará solo una sugerencia a la Junta de Servicios Generales»].

No contamos con registros históricos acerca de si ello fue implementado —y cómo— antes de 1986.

Hay muy poca información sobre la manera en que la Junta de Servicios Generales ha tratado estas «enérgicas sugerencias».

Las primeras instancias de esta situación fueron dos «enérgicas sugerencias» registradas en el Informe final de la Conferencia de 1989; la última fue registrada en 1995. No ha sido una práctica durante muchos años el registrar el número de votos en cada votación en la Conferencia de Servicios Generales.

En el Informe final de 2022 se incluyó una nota en la sección «Recomendaciones aprobadas por mayoría simple», debajo del encabezado, que dice: «No hubo recomendaciones aprobadas por mayoría simple que no hayan recibido la votación de dos tercios necesaria para convertirse en una acción recomendable de la Conferencia».

Materiales de referencia:

1. Comunicación: los miembros de la Conferencia y los miembros de AA.

- 2. Comentarios adicionales del comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios.**

Memorándum

A: Comité de Informes y Carta Constitutiva de la Conferencia de 2024

De: Comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios de 2023–2024

Asunto: Comentarios adicionales sobre la forma en que se informan los puntos aprobados por mayoría simple.

Notas de referencia:

En su reunión celebrada el 27 de enero de 2024, la coordinadora del comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios dio la más cordial bienvenida a todos los asistentes, especialmente a los delegados coordinadores de los comités de la Conferencia y a la coordinadora del comité de Agenda de la Conferencia: Rebecca H., quien como coordinadora, manifestó su gratitud por la presencia de: JoAnn McC., coordinadora del comité de Política y Admisiones de la Conferencia de 2024; Mary E., coordinadora del comité de Informes y Carta Constitutiva de la Conferencia de 2024; y Mary A., coordinadora de los delegados de la Conferencia.

El comité le solicitó a la secretaria miembro del personal que enviara los comentarios adicionales que se presentan a continuación sobre el tema de los puntos aprobados por mayoría simple, e invitó a los delegados coordinadores de los comités a participar.

Comentarios adicionales:

- En la página 48 del Informe final de 2023 se enumeran tres secciones:
 - Recomendaciones aprobadas por mayoría simple.
 - Recomendaciones que no resultaron en acciones de la Conferencia.
 - Acciones plenarias que no llegaron a ser acciones recomendables de la Conferencia.
- Se han recibido preguntas e inquietudes en relación con que el usar el término ***aprobada*** en la redacción de una recomendación que no fue aprobada, sino que

solo logró una mayoría simple, puede causar confusión —sobre todo cuando en esta sección no se incluye una nota editorial para hacer la aclaración—.

- También hay inquietud en cuanto a si la conciencia de grupo, tal y como se manifiesta en una acción recomendable resultante de una unanimidad sustancial, puede a su vez respetarse plenamente si los puntos que solo lograron una mayoría simple se señalan de manera separada en el informe final.
- El Informe final de la Conferencia da a conocer la conciencia de grupo que se alcanzó en la Conferencia de Servicios Generales.
- ¿Todavía es tomada en cuenta la acción recomendable de 1986? ¿Qué caso tiene que un punto que no se aprobó, pero que logró una mayoría simple, se plantee a la Junta como una sugerencia? ¿Qué se supone que debe hacer la Junta con esa sugerencia? ¿No constituye esto saltarse a la Conferencia? Si la Junta de Servicios Generales decide tomar medidas o no sobre un tema que no se aprobó, ¿cuáles serían los criterios de esa autoridad delegada?
- ¿De verdad es una sugerencia?
- La recomendación [del comité a la Conferencia] de hecho no pasa por medio de una mayoría simple.
- ¿En qué categoría habría que ponerla? ¿No tendría en realidad el mismo significado que una *consideración del comité*? ¿No debería ser tratada como una *consideración de la Conferencia* para la Junta?
- La expresión *sugerencia enérgica* podría contradecir la conciencia de grupo de la Conferencia, y ponerse por encima del debate que tuvo lugar en el pleno.
- Un primer paso podría ser emplear un lenguaje más claro en el Informe final; en segundo lugar, podría abordarse este tema en general a nivel de la definición de una política.

###

Carta de una integrante de la JSG dirigida a la coordinadora e integrantes del comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios

Carolyn W., coordinadora del comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios
Junta de Servicios Generales

7 de octubre de 2023.

Estimados Carolyn e integrantes del comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios:

Uno de los delegados de la región Oeste Central planteó la siguiente pregunta en relación con el *Informe final de la Conferencia*: ¿Por qué tenemos la categoría «Recomendaciones aprobadas por mayoría simple»? (Véanse el índice y la página 48 en el *Informe final de la Conferencia* de 2023). Tal título parece inducir al error, pues la consideración «no pasó».

¿Serían tan amables de considerar una denominación diferente para dar a conocer las consideraciones de los comités que no pasaron, al no alcanzar la unanimidad sustancial, pues solamente tuvieron una mayoría simple de los votos?

Muchas gracias anticipadas por su tiempo y atención para tomar en cuenta esta situación.

Atentamente

Kerry Meyer, custodio clase A

CONFIDENCIAL: El presente es material de referencia para la Conferencia de Servicios Generales y como tal puede ser un documento confidencial de AA. Su distribución se limita a los miembros de AA. La publicación de este material en un lugar accesible al público, incluyendo partes de la Internet, tales como sitios web disponibles al público, puede violar la confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, ya que puede contener nombres completos y direcciones de los mismos.

**CONFIDENCIAL: Material de referencia
de la 74.ª Conferencia de Servicios Generales**

**Carta de la coordinadora del comité de Agenda de la Conferencia dirigida a la
coordinadora del comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios**

El sábado 28 de octubre de 2023, a las 9:01 a. m.

Hola, integrantes del comité sobre la Conferencia de Servicios Generales de los custodios. Por favor, lean a continuación algunos comentarios coincidentes con lo que he escuchado de la Comunidad. Dado que los mismos fueron remitidos por la delegada que coordina nuestro comité correspondiente en la Conferencia (Agenda), me pareció conveniente transmitírselos a ustedes para fortalecer las bases de nuestro debate el día de hoy.

-----Mensaje original-----

De: Delegate 73 <delegate73@eamo.org>

Enviado: Viernes 27 de octubre de 2023, a las 9:04 p. m.

Asunto: Informe final de la Conferencia (mayoría simple)

Carolyn:

Supongo que ya te encontrarás en el fin de semana de la Junta, y que, probablemente, sea algo tarde para tratar la presente; pero, por si acaso...

En el comité, hablamos del *Informe final de la Conferencia*, en el cual se enumeran puntos de agenda aprobados por mayoría simple, y de la confusión que ello provoca. Incluso para un delegado o delegada, esto es muy confuso. La primera impresión que da es que tales puntos se aprobaron —a pesar de que no pasaron, por no haber alcanzado la unanimidad sustancial en la Conferencia—. Nos pareció que la votación que celebramos al principio de la Conferencia no había tenido ningún sentido entonces, lo que fue muy decepcionante. También nos dio la impresión de que el trabajo que hicimos en relación con estos temas no fue importante; pues terminaron presentándose como aprobados en el *Informe final de la Conferencia*. Tenía la impresión de que yo tampoco había obtenido una respuesta clara sobre esto, hasta que hablé contigo al respecto. Te lo agradezco. Supongo que un miembro que llegue a leer el *Informe final* pensará sin más que el punto de agenda sí fue aprobado. Espero que más adelante haya mayor claridad sobre ello, o que definitivamente no sean incluidos en el *Informe final*.

Que tu fin de semana de la Junta sea magnífico. Espero que podamos hablar sobre el particular cuando nos reunamos.

Con espíritu de amor y servicio

Becca H.

CONFIDENCIAL: El presente es material de referencia para la Conferencia de Servicios Generales y como tal puede ser un documento confidencial de AA. Su distribución se limita a los miembros de AA. La publicación de este material en un lugar accesible al público, incluyendo partes de la Internet, tales como sitios web disponibles al público, puede violar la confidencialidad del material y el anonimato de los miembros, ya que puede contener nombres completos y direcciones de los mismos.